



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

SECCION SUBSIDIOS

CURICO 14-11 (2425)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3668

TALCA, 18 OCT 2011

VISTOS:

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 2185 (V. y U.) de fecha 09.04.2010 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta Nº 2921 (V. y U.) de fecha 14.05.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Abril, para el Primer Llamado Extraordinario 2010;
- La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción , alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	NOELIA ALEJANDRA PEREDO FIGUEROA	13.350.720-5	A-2010 F02-00101

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia Nº 22 de fecha 31/05/2011, que me designa como Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción , Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 48 del 12.10.2011

DISTRIBUCIÓN :

Depto. OO. Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

CIA/ JBF/ JCV/ JBV.-

